



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de enero de 1992

Número 20

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO --- 317/974-3 RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO GUADALUPE CACHI, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 3365 DE FECHA 14 DE MAYO DE 1991 EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO PARCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO GUADALUPE CACHI, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 6 DE MARZO DE 1991 Y EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 1991, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INICIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES. QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUESTA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, -- ESTA COMISION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERANDO PROCEDENTE LA SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 10 DE JUNIO DE 1991 ACORDO INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO-

DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CITADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL DIA 9 DE JULIO DE 1991 PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO.- PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSONALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES QUE SE ENCONTRARON PRESENTES AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA, RECAIBANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA DE DESAVENCINIDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIZO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 22 DE JUNIO DE 1991, SEGUN CONSTANCIAS QUE CORRESPONDEN AGREGADAS EN AUTOS.

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADAS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DE LAS AUTORIDADES EJIDALES Y NO ASI LA DE LOS PRESUNTOS PRIVADOS SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS --

Tomo CLIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 30 de enero de 1992 | No. 20

## SUMARIO :

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

## COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION:** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Guadalupe Cachi, municipio de Ixtlahuaca, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 307, 296, 31-A1, 302, 308, 309, 311, 395 y 297.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 312, 294, 303, 304 y 306.

(Viene de la primera página)

PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENA DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE; Y

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 426 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES, SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESORIOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDA OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 15 DE MARZO DE 1991, EL ACTA DE DESAVENCINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS;

RELATIVO A LA PARCELA DE LUCAS PASCUAL, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 246607 EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, PROPONEN COMO NUEVO ADJUDICATARIO A LEONARDO PASCUAL HERNANDEZ, SE HACE LA ACLARACION QUE EL PRESENTE CASO NO APARECE EN LA RELACION DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, COMPARECIO EL PROPUUESTO COMO NUEVO ADJUDICATARIO QUIEN SOLICITO UN TERMINO DE 3 DIAS PARA PRESENTAR CONSTANCIA ACTUALIZADA DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, HABIENDOSELE CONCEDIDO EL TERMINO SOLICITADO, SIN QUE HASTA LA FECHA HAYA PRESENTADO ALGUNA CONSTANCIA DE QUE ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRE VIGENTE ASI MISMO CHECAN DO EN EL EXPEDIENTE GENERAL DEL POBLADO QUE NOS OCUPA, ESTE CERTIFICADO YA FUE CANCELADO POR RESOLUCION DE LA COMISION AGRARIA MIXTA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 1988, PUBLICADA EL 16 DE MAYO DE 1989, HABIENDO SIDO PRIVADO EN ESTE CERTIFICADO JOSE RUIZ RAMIREZ Y RECONOCIENDO A MIGUEL ANGEL MATIAS SANCHEZ, SE HACE MENCION DE QUE EN LA RELACION DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DEL AÑO DE 1981 APARECE COMO TITULAR DE ESTE CERTIFICADO JOSE RUIZ RAMIREZ, SIN QUE APAREZCA LUCAS PASCUAL, ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, CONSIDERA PROCEDENTE QUE EL PRESENTE CASO SEA TRATADO EN UNA NUEVA INVESTIGACION Y DETERMINAR CON EXACTITUD CON QUE NUMERO DE CERTIFICADO CUENTA LUCAS PASCUAL, TODA VEZ QUE ESTE NO HA SIDO PRIVADO DE SUS DERECHOS AGRARIOS.

CON RELACION A LA PARCELA DE LAUREANO NICOLAS TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 1883495, EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS PROPONEN COMO NUEVO ADJUDICATARIO A SOTERO NICOLAS VELAZQUEZ, MISMO QUE COMPARECIO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, PARA MANIFESTAR QUE CUENTA CON 14 AÑOS DE EDAD Y QUE FUE PROPUESTO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, CONSIDERA QUE NO ES PROCEDENTE LO SOLICITADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, TODA VEZ QUE EL PROPUUESTO COMO NUEVO ADJUDICATARIO NO REUNE LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 200 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA POR LO TANTO EL PRESENTE CASO DEBERA TRATARSE EN UNA NUEVA INVESTIGACION Y QUE SEA LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS QUIEN PROPONGA A LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE EN POSESION Y CULTIVO DE ESTA UNIDAD DE DOTACION, ASI MISMO REUNA LOS REQUISITOS DE LEY.

CON RELACION A LAS PARCELAS DE LAS CC. SEVERIANA SANCHEZ MARIANA, TITULAR DEL CERTIFICADO 1883532 Y ALBERTA ROQUE DEMETRIO, AMPARADA CON EL CERTIFICADO 362544 SE HACE LA ACLARACION QUE ESTOS CASOS APARECEN DENTRO DE LA RELACION DE CONFIRMACIONES AGRABANDO LA ASAMBLEA QUE SEVERIANA SANCHEZ AFIRMA QUE ALBERTA ROQUE LEVIENE INVADIENDO UNA HECTAREA DE SU PARCELA QUE LA MISMA LA TIENE EN POSESION DESDE HACE 18 AÑOS, A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS COMPARECIO JUAN HIPOLITO GOMEZ SANCHEZ QUIEN MANIFESTO SER HIJO DE SEVERIANA SANCHEZ MARIANA Y QUE LA TITULAR NO SE PRESENTO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS POR SER UNA PERSONA DE EDAD AVANZADA AGREGANDO QUE EFECTIVAMENTE ALBERTA ROQUE DEMETRIO LE INVADIA UNA HECTAREA DEL TERRENO QUE PERTENECIE A SU MADRE, DEJANDO UNA COPIA FOTOSTATICA DE UNA CONSTANCIA EN LA CUAL MANIFIESTAN QUE SEVERIANA SANCHEZ MARIANA TITULAR DEL CERTIFICADO 1883532 SE ENCUENTRA CONFIRMADA EN SUS DERECHOS AGRARIOS, ASI MISMO AGREGO QUE ESTE AÑO YA SEMBRO LA HECTAREA QUE LE CORRESPONDE COMO COMPLEMENTO DE SU UNIDAD DE DOTACION, SOLICITANDO QUE EN LO SUCEJIVO SE LE RESPETE LA POSESION DE ESA HECTAREA, ASI MISMO COMPARECIO ALBERTA ROQUE DEMETRIO, QUIEN MANIFESTO QUE LA HECTAREA DE REFERENCIA PERTENECIE A SEVERIANA SANCHEZ Y QUE ELLA TIENE 18 AÑOS DE TRABAJAR EN EL EJIDO, SOLICITANDO QUE SE REPARTAN ESA HECTAREA POR PARTES IGUALES, ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, CONSIDERA PROCEDENTE SEGUIRLES CONFIRMANDO SUS DERECHOS AGRARIOS A LAS CC. SEVERIANA SANCHEZ MARIANA Y ALBERTA ROQUE DEMETRIO, TITULARES DE LOS CERTIFICADOS 1883532 Y 3625444 COMO LO SOLICITA LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, Y POR LO QUE RESPECTO A LA HECTAREA QUE SE ENCUENTRA EN CONFLICTO ENTRE AMBAS TITULARES, ES PROCEDENTE QUE DE LA MISMA SE LE RESPETEN DERE-

ENFO A SEVERIANA SANCHEZ MARIANO TODA VEZ QUE EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS QUEDO DEMOSTRADO CON EL TESTIMONIO DE ALBERTA RUJUE DEMETRIO QUE ESTA HECTARCA DE TERRENO LE CORRESPONDE A SEVERIANA SANCHEZ MARIANO.

CON RELACION AL CASO DE FRANCISCA MARTHA PASQUAL LOPEZ EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITAN QUE EL PRESENTE CASO SEA TRATADO POR LA VIA DE CONFLICTO, YA QUE SE TRATA DE UNA FRACCION DE TERRENO ABIERTA AL CULTIVO, SIENDO MEDIA HECTAREA DE LA ANTES MENCIONADA Y QUE EL MISMO TERRENO NO QUEDA EN PODER DE EUSEBIO PASQUAL MATIAS A FIN DE QUE SE DESTINE PARA LA EXPLOTACION DE RECURSOS PARA FINES COLECTIVOS; A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS COMPARECIO FRANCISCA MARTHA PASQUAL LOPEZ, QUIEN MANIFESTO SU INCONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS YA QUE ESTA POSESION DATA DE 5 AÑOS, SIENDO ESTA PUBLICA, PACIFICA Y CONTINUA TODA VEZ QUE EN FORMA OCLUSA Y DE MALA FE LA PRETENDEN DESPOJAR PARA BENEFICIAR A EUSEBIO PASQUAL MATIAS VIDALAYOD CON ESTO LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE FRANCISCA MARTHA PASQUAL LOPEZ, ATENTO A LO ANTERIOR ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE QUE EL PRESENTE CASO SEA TRATADO EN UNA NUEVA INVESTIGACION PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA.

CON RELACION AL CASO DE PEDRO GARCIA, CAMPESINO CON TIERRAS ABIERTAS AL CULTIVO EN LA ASAMBLEA MANIFIESTAN QUE VIENE SOSTENIENDO CONFLICTO CON LA C. ANTONINA ORTA GERVAUDIO EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, COMPARECIERON LAS AUTORIDADES DEL COMISARIADO EJIDAL, QUIENES MANIFESTARON QUE YA NO EXISTE NINGUN PROBLEMA TODA VEZ QUE LLEGARON A UN ACUERDO.

CON RELACION AL NUEVO ADJUDICATARIO QUE SE PRESENTO A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, PARA SOLICITAR LA CORRECCION DE SU APELLIDO MATERNO, ESTA COMISION AGRARIA MIXTA CONSIDERA PROCEDENTE HACERLE LA CORRECCION CORRESPONDIENTE.

ASI MISMO NO ES PROCEDENTE EL RECONOCIMIENTO DE 236 CAMPESINOS QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS SOLICITA SU RECONOCIMIENTO POR HABER ABIERTO TIERRAS AL CULTIVO, YA QUE LOS MISMOS NO REUNEN LOS REQUISITOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTICULOS 200, 220 Y 307 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CON RELACION A LA PARCELA DE AMADO AYALA DIAZ, TITULAR DEL CERTIFICADO 1883489 EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS NO PROPUEN AL NUEVO ADJUDICATARIO, EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, NO SE ACLARA LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA ESTA UNIDAD DE DOTACION POR LO QUE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, CONSIDERA PROCEDENTE QUE EL PRESENTE CASO SEA TRATADO EN UNA NUEVA INVESTIGACION PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIA QUE COHREN AGRESADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 1991; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDA RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY, EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTERIOR EXPUERTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO GUADALUPE CACHI, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC. 1.- J. GABRIEL GARDUÑO, 2.- JUAN HERNANDEZ, 3.- FRUCTUOSO MARTINEZ, 4.- MAXIMINO SANCHEZ, 5.- ABRELIO GARCIA, 6.- TORIBIO PASQUAL, 7.- BERNARDINO SILVESTRE, 8.- EPIFANIO AYALA SANCHEZ, 9.- MA. CRISTINA ALVAREZ, 10.- ALBERTO GREGORIO HERNANDEZ Y 11.- PEDRO ANTONIO JIMENEZ. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC. 1.- SIMON GARDUÑO, 2.- MA. JUANA HERNANDEZ, 3.- EDON SANCHEZ, 4.- LEONCIO SANCHEZ, 5.- MARIA GREGORIA, 6.- LUCAS PASQUAL, 7.- MARIA MARGARITA, 8.- MARIA RUMORCINDA, 9.- PRIMO BERNARDINO, 10.- MARIA MARTHA Y 11.- ALICIA SILVESTRE. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 1.- 246498, 2.- 246507, 3.- 246518, 4.- 246537, 5.- 246577, 6.- 246631, 7.- 246635, 8.- 1883561, 9.- 1883563, 10.- 3625387 Y 11.- 3525392.

SEGUNDO.- SE RESUELVA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y DE ADJUDICAR LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CANCELADAS POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO GUADALUPE CACHI, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CC. 1.- FAUSTINO GARDUÑO, 2.- PEDRO SANCHEZ HERNANDEZ, 3.- SIMON MARTINEZ HERNANDEZ, 4.- DIONICIO SANCHEZ VICTOR, 5.- CRESCENCIO GARCIA MARTINEZ, 6.- FLAVIO RODRIGUEZ GONZALEZ, 7.- ERNESTO RAMIREZ BERNARDINO, 8.- ROQUE AYALA HUERTA, 9.- RAUL SANCHEZ GONZALEZ, 10.- MELCHOR BREGORIO BERRERIL Y 11.- MA. ELENA JIMENEZ ROSALES. CONSECUENTEMENTE, EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO GUADALUPE CACHI, MUNICIPIO DE IXTLAHUACA, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANULACION CORRESPONDIENTE, A LA DIRECCION GENERAL DE INGENIERIA DE LA TIERRA, ASI COMO PARA LA EXHIBICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y LICITESE.- ASI LO RESUELVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO.- EN TOLUCA, CIUDAD DE MEXICO, A 15 DE JUNIO DE 1991.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA  
LIC. ALBERTO MONTEY B.

EL SECRETARIO  
LIC. ROSALBA ARIAS.

EL VCD. RPTA. DEL EDO. FED.  
LIC. JOSE MANUEL CRUZ SANTIASO.

EL VCD. RPTA. DEL GOB. DEL EDO.

EL VCD. RPTA. DE LOS CAMPESINOS.

LIC. CARLOS BUTRAGUEZ CRUZ.

G. FLORENCIO MARTINEZ MONTES DE OSA.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1835/91.  
Tercera Secretaría.

## MARIO RAMOS PEÑA

ESPERANZA PAEZ CASTAÑEDA, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a).—El divorcio necesario y como consecuencia, la disolución del vínculo matrimonial que nos une; b).—La pérdida de la patria potestad de nuestra menor hija que lleva por nombre ALMA LIDIA de nuestros apellidos RAMOS PAEZ; c).—El pago de una pensión alimenticia provisional primeramente y con posterioridad la definitiva, bastante y suficiente a sufragar nuestras necesidades económicas tanto de la promovente como de nuestra menor hija antes citada; y d).—El pago de los gastos y costas que se originen como consecuencia del presente asunto; haciéndosele saber que deberá de presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tenga que hacer valer, con el apercibimiento de que si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones incluyendo las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Bolando Amador Flores.—Rúbrica.  
307.—30 enero, 12 y 24 febrero.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O S

Expediente Núm. 36/92

MARIA EUGENIA MALDONADO ALANIZ, promueve información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado Atenco, ubicado en Xamimikolga, de este municipio y distrito judicial de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 67.70 m con Fernando César Franco; al sur: 80.00 m con Javier César González; al oriente: 110.00 m con Marcos Camargo y Faustino García; al poniente: 102.00 m con Daniel de Lucio, con superficie aproximada de 7,528.10 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México.—Otumba, México, a veintitres de enero de mil novecientos noventa y dos.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.  
296.—30 enero, 4 y 10 febrero

Expediente Núm. 48/92

ALBINO ALFARO BLANCAS, promueve información ad perpetuam, del inmueble denominado Xocotitla ubicado en San Cosme, de Otumba, México, que mide y linda: al norte: 10.51 m con Ponciano Blancas y otro norte de 5.83 m con Erasmo Aguilar; al sur: 15.15 m con Guillermo Alfaro; al oriente: 7.47 m con Constancio Romano; al poniente: 9.68 m con Heleodoro Aco Germán, con superficie de 152.50 metros cuadrados, con construcción de 34.00 metros.

Se expide el presente edicto para su publicación, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a veintitres de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.  
296.—20 enero, 4 y 10 febrero

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MIGUEL CARDENAS RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno sin denominación especial que se encuentra ubicado en Av. Nacional Núm. 29, en el poblado de San Pablo, municipio de Chiconcuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Av. Francisco I. Madero, al sur: 20.00 m con Fermín Rodríguez y Roberto Rodríguez; al oriente: 8.00 m con Bardoniano Rodríguez Hernández; al poniente: 11.00 m con Rosa Flores Reyes, con una superficie total aproximada de 360.00 m2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, Méx., Texcoco, Estado de México, a 6 de diciembre de 1991.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P. Miguel Paulagua Zúñiga.—Rúbrica.

31-A1.—30 enero, 4 y 10 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el expediente número 1898/91, relativo a las diligencias de información voluntaria, sobre información de dominio promovido por GUADALUPE GONZALEZ ALMAZAN y otro respecto de inmueble ubicado en domicilio registrado en el municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 71.19 m colindando con el señor Tomás Campuzano; al sur: 65.59 m colindando con el señor Antón Arias; al oriente: 161.18 m colindando con ejido de Tecuic, al poniente: 159.22 m colindando con el señor Pedro Torres, Antonio Cedillo.

Se expide para su publicación en los periódicos y GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos del II juzgado, por tres veces de tres en tres días, para que el día se crea con mejor derecho, para a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintidos días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya E. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

302.—30 enero, 4 y 10 febrero

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## E D I C T O

AGUSTIN MARTINEZ YANEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, en el expediente número 5/92, respecto del inmueble denominado La Loma o La Perra, ubicado en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Estado de México, con una superficie de 4,715.84 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 89.10 m linda Manuel Sandoval; al sur: 89.60 m linda con Salomón Estéves Villalva; al oriente: en dos tramos, uno 15.82 m y otro 17.00 m linda con Armando Estéves Villalva; al poniente: en dos tramos, uno de 45.00 m y otro de 28.50 m linda con arroyo y Zona Federal de la carretera México-Pachuca.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, México, a 14 de enero de 1992.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.  
308.—30 enero, 14 y 28 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O

Exp. No. 67/92 CRISTIDA CONTRERAS AGUIRRE, promueve diligencias de infamación ad perpetuam, respecto del bien inmueble denominado "Cuixico", ubicada en Amecameca, México, mide y linda: norte: 10.48 m con calle Popocatepetl; sur: 10.48 m con Felipa Soriano y Gabino Avellar; oriente: 10.00 m con Isabel López Soriano; poniente: 10.00 m con calle de Ocampo; con superficie total de 104.80 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe. C. Primer Secretario Civil, Lic. Concepción Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

309.-30 enero, 4 y 10 febrero

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUANTILÁN

## E D I C T O

Expediente Núm. 2919/91

RUFINO CORTÉS PARTIDES, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado: Ixtacaleco, ubicado en el paraje conocido como Ixtacaleco, municipio de Tubeneo, distrito de Cuantlán, Estado de México, que mide y linda al norte: en 13.70 metros cuadrados dice Trinidad Cortés Saldaña, actualmente con María Dolores Escobedo Vidal, domicilio conocido; al sur: en 13.70 metros cuadrados con Germán Cortés Gutiérrez; al oriente: en 10.00 metros cuadrados con Guillermina Cortés Saldaña, actualmente con María Dolores Escobedo Vidal, domicilio conocido; al poniente: 10.00 metros cuadrados con calle pública, con una superficie aproximada de 137.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hacen valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe. El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel. Rúbrica.

311.-30 enero, 4 y 10 febrero

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

Expediente Núm. 699/91

CYBERTA VICTORIA PASTRANA CORONEL, promueve juicio ordinario civil (divorcio necesario) en contra de JUAN ALVARADO GUTIERREZ, el C. juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, ordena emplazar al demandado por medio de edictos, haciéndose saber al demandado, que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguientes al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia fidejura de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Otumba, México, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

295.-30 enero, 12 y 24 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

En el expediente número 1354/91, señor EDUARDO JACINTO ALBARRAN TAPIA promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio para acreditar que ha estado en posesión de un terreno y construcción ubicado en la calle del "Cerrito", del poblado de Villa Guadalupe, municipio de Ocotlán, Méx., sin número perteneciente a este distrito judicial de Lerma, Méx., tal como que tiene las siguientes medidas y colindancias: Al norte: 114.00 m linda con Maximiano Becerril; al sur: 98.00 más 16.60 m linda con Maxialino y Eduardo Albarrán; al oriente: 11.00 m linda con la calle del Cerro; al poniente: 7.68 más 2.60 m linda con calle regador y otro, el inmueble de referencia, tiene una superficie total de aproximadamente noventa y tres metros cuadrados, más sesenta y cuatro centímetros, tres cuartos y un quinto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promisión y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Y se da en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, Méx., a los 9 días del mes de enero de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos P.D. María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

297.-30 enero, 4 y 10 febrero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O S

Exp. 424/1198/91 ALFREDO VAZQUEZ ORTIZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en callejón Rgo. San Pedro Ziereneo, municipio de Tenango del Valle, Cal. dentro del campo del Valle, Méx., mide y linda: norte: 11.66 m con Mercedes García; sur: 10.26 m con Bertha Vázquez Ortiz; oriente: 16.75 m con Pedro Vázquez; poniente: 17.50 m con Helen Hidalgo, superficie aproximada de: 246.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicos de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducir. Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 423/1197/91, TOMAS PIÑA GONGORA, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Calimaya, municipio de Calimaya distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con camino; sur: 19.00 m con Ter sa Andonsegui; oriente: 26.00 m con Juan Malvar; poniente: 24.50 m con Amada Gongora; superficie aproximada de: 699.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducir. Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.-30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 422/1196/91, OSCAR TORRES CID DEL PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Los Cedros, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 15.00 m con Teresa Mendoza de la Serna; sur: 15.00 m con Manuel Lara Villa; oriente: 10.00 m con Adrián Reyes; poniente: 10.00 m con privada sin nombre; superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 421/1195/91, JUAN FUENTES ZAMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 8.05 m con Gabriel Mendoza; sur: 8.05 m con Manuel Arriaga; oriente: 9.00 m con Centro Cultural; poniente: 9.00 m con calle Morelos; superficie aproximada de: 72.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 420/1194/91, JORGE SERRANO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.10 m con Pascual Avila y 7.50 m con Luis Serrano Aguilar; sur: 21.00 m con Simón Salazar Garduño; oriente: 14.70 m con Vicente Tarango Avila; poniente: 15.90 m con Carmen Cid de Prado; superficie aproximada de: 324.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 419/1193/91, JORGE SERRANO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el norte de esta cabecera, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 122.00 m con Mauro López Mendoza y 40.00 m con Salomón Gómora; sur: 152.00 m con barranca y 11.00 m con barranca; oriente: 40.00 y 5.30 m con Enrique Mendoza Avila y 5.30 m con el mismo terreno; poniente: 62.00 m con Mauro López Mendoza; superficie aproximada de: 9,424.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 418/1192/91, ENRIQUE MALVAEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 15.08 m con Manuel Tarango Salazar; sur: 15.08 m con calle Independencia; oriente: 20.10 m con Manuel Tarango Salazar; poniente: 20.10 m con Refugio Navarro; superficie aproximada de: 303.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 417/1191/91, FLORIBERTO CEJUDO TARANGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos 3-D, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 12.16 m con Cristina Cejudo Tarango; sur: 12.48 m con Marcos Vargas; oriente: 8.21 m con calle Morelos; poniente: 8.52 m con María Reyna Cejudo Tarango; superficie aproximada de: 103.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 416/1190/91, FABIOLA POBADILLA QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 31.00 m con Tomás Requena Galván; sur: 21.00 m con Sofía Moreno Galván; oriente: 9.00 m con María Teresa Pobadilla Muciño; poniente: 9.00 m con calle Dr. Eucario López Contreras; superficie aproximada de: 379.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 415/1189/91, MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ OROZCO en representación de ALMA ROSA y AMANDA JOSELINI MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Hidalgo, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.85 m con Felipe Arriaga y Manuel Bobadilla; sur: 20.70 m con callejón Hidalgo; oriente: 14.50 m con Lamberto Mendoza; poniente: 14.50 m con Francisco Neri; superficie aproximada de: 300.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 414/1188/91, MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ OROZCO en representación de ALMA ROSA y AMANDA JOSELINI MENDOZA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje El Rosario, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 121.00 m con Suc. de Crescenciano Hernández; sur: 102.00 m con camino; oriente: 89.40 m con Bernabé Vargas (extinto); poniente: 44.50 m con José Reyes; superficie aproximada de: 77.450 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 413/1187/91, A. ARACELI VARGAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 13.00 m con Juan Noé Vargas Mendoza; sur: 13.00 m con calle Práxedes Díaz González; oriente: 13.70 m con calle Morelos; poniente: 13.70 m con Enrique Castro Guebara; superficie aproximada de: 178.70 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 312.—30 enero, 3 y 10 febrero

Exp. 412/1186/91, MARCOS B. VARGAS MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José María Morelos, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 15.00 m con Francisco Cejudo Tarago; sur: 14.50 m con Juan Noé Vargas Mendoza; poniente: 12.05 m con Bartolom. Castro Guebara; superficie aproximada de: 178.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 411/1185/91, MARGARITO GARCES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 14.00 m con Fernando Fierro; sur: 8.40 m con calle Simón Bolívar; oriente: 25.00 m con camino a San Bertolito; poniente: 25.00 m con privada Bolívar; superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 410/1184/91, ROSALIA CARBAJAL LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción Coatitac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 29.00 m con calle Chauhíaco; sur: 29.00 m con Juan León; oriente: 47.00 m con José Gómez; poniente: 47.99 m con Tomasa Suárez Vda. de Gómez; superficie aproximada de: 1,363.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 409/1183/91, ENRIQUE MARTINEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 17.50 y 19.00 m con Carmen Malvárez; sur: 35.00 m con Florencio Vilchis G.; oriente: 73.00 m con Carlos Tarango O.; poniente: 61.70 m con Jerónimo Bobadilla; superficie aproximada de: 2,332.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 408/1182/91, ASCENCION SERRANO BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juárez Sur 21, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 16.40 m con Margarita Benadillo Vda. de Serrano; sur: 16.40 m con María Fajardo Vda. de Medoza; oriente: 12.60 m con Mauro Medoza; poniente: 12.60 m con Roberto Serrano Pulido; superficie aproximada de: 206.91 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 312.—30 enero, 3 y 10 febrero

Exp. 401/1175/91, DOMINGO LOPEZ ALARCÓN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Tepemajeco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 61.00 m con Unidad Agro-Industrial; sur: 59.00 m con Domingo García y Unidad Agro-Industrial; oriente: 140.20 m con Aurelio Manjarrez; poniente: 140.20 m con Unidad Agro-Industrial; superficie aproximada de: 8,112.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 402/1176/91, RAMUNDO RAFAEL VELAZQUEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zanguaza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 22.00 m con calle Independencia; sur: 23.00 m con Bartolo Molina; oriente: 79.00 m con J. Guadalupe Valdés; poniente: 79.00 m con Suc. de José Zorra Delgado; superficie aproximada de: 1,777.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 403/1177/91, MARIA DEL CONSUELO GOMEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Concepción, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linderos: norte: 74.00 m con Enrique Aguirre Bernal; sur: 76.00 m con barranca; oriente: 229.00 m con vecinos de San Andrés Ocofán; poniente: 234.00 m con Enrique Aguirre Bernal; superficie aproximada de: 17,261.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 404/1178/91, EDUWIGES MEJIA DLLGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle La Juya número 8, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linderos: norte: 24.60 m con calle La Juya; sur: 25.10 m con Simón Vilchis; oriente: 19.25 m con Simón Vilchis; poniente: 18.75 m con Enrique Fajardo Gómez; superficie aproximada de: 472.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenango de Arista México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 312.—30 enero, 4 y 10 febrero



Exp. 405/1179/91, TOMAS PIÑA GONGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del municipio, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 90.00 m con Amada Gongora Orozco; sur: 90.60 m con Ignacio Guadarrama; oriente: 37.50 m con Teresa Andonazegui; poniente: 37.00 m con Simón Becerril; superficie aproximada de: 3,363.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 405/1180/91, MARIA DEL SOCORRO HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Morelos Norte s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 23.30 m con resto del terreno; sur: 23.30 m con Esteban López; oriente: 10.00 m con Avenida Morelos; poniente: 10.00 m con Edmundo Rojas; superficie aproximada de: 233.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 407/1181/91, CATALINA BECERRIL LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 14.00 m con Juvencio Becerril Sandoval; sur: 14.00 m con Agustín Becerril; oriente: 10.50 m con Juvencio Becerril Sandoval; poniente: 10.50 m con calle Hidalgo; superficie aproximada de: 147.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
312.—30 enero, 4 y 10 febrero

Exp. 400/1173/91, LETICIA CORTES DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaguillo Coaxustenco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 12.75 m con Encarnación Rodríguez; sur: 12.75 m con calle nueva; oriente: 8.64 m con Victorino Plata Constantino; poniente: 8.64 m con Jorge Avila Ortiz; superficie aproximada de: 110.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, México, a cuatro de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.  
312.—30 enero, 4 y 10 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 46/92, CAIN TORRES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: norte: 65.50 m con Magdalena Alvarez; sur: 65.50 m con Alejandro Sanabria; oriente: 6.00 m con calle Cinco de Mayo; poniente: 6.00 m con andador; superficie 393.09 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 24 de enero de 1992.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica.  
294.—30 enero, 4 y 10 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 14381/91, ANTONIA RODRIGUEZ GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el centro de San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.85 m con Nemesio Rodríguez y Delegación Municipal; sur: 23.85 m con calle; oriente: 7.60 m con calle; poniente: 3.85 m con una diagonal de norte a sur de 4.45 m con Delegación Municipal; superficie aproximada de: 136.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 17 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
303.—30 enero, 4 y 10 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 8891/91, AMPARO GAMBOA ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Progreso No. 107, San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con Héctor Vargas; sur: 16.00 m con Juan Alcántara hoy calle s/n.; oriente: 10.00 m con Nilburga Anaya, hoy calle Progreso; poniente: 10.00 m con Juan Alcántara; superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a 22 de agosto de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.  
304.—30 enero, 4 y 10 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 17/13/92, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALATLACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequesquiteco, paraje El Ocotito, Coaxapa, municipio de Xalatlaco, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 85.00 m con Catarino Ordóñez, hoy Guadalupe Ordóñez; sur: 84.50 m con carretera al Ajusco; oriente: 137.40 m con Corneio Flores Alvarado; poniente: 131.20 m con Anastacio Juárez; superficie aproximada de: 11,441.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca México, a ..... de ..... de 19.....—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.  
306.—30 enero, 4 y 10 febrero